



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 016-2016-AMAG-SA

Lima, 13 de Mayo de 2016

VISTO:

El Memorandum N° 104-2016-AMAG-PER, de fecha 13 de Mayo de 2016 mediante el cual el Subdirector de Personal comunica a la señorita Victoria Ruiz Bernales - Técnico I, encargada del Fondo para pagos en efectivo que, conforme a la programación solicitada, hará uso de su descanso vacacional correspondiente al periodo 2014-2015, el mismo que será del 16 al 30 de Mayo del 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante, Resolución N° 001-2016-AMAG/SA, del 11 de enero del 2016, se designó como encargada única del manejo del Fondo para Pagos en Efectivo en la Sede Lima a la señorita Victoria Ruiz Bernales, Técnico I.

Que, a fin de garantizar la atención de los gastos en bienes y servicios con el Fondo para Pagos en Efectivo es necesario encargar estas funciones, en tanto dure el goce físico vacacional programadas.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335 y a su Estatuto aprobado por Resolución N° 022-2001-AMAG/CD;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- *Encargar el manejo de los Fondos para Pagos en Efectivo en la Sede Lima a la trabajadora CAS, señora Aliz Teresa Andrea Capuñay Mayuri durante el tiempo que dure el goce físico vacacional de la trabajadora titular designada para esta función.*

Regístrese y comuníquese

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

ECO. FRANK MARTÍN CASTRO BARCENAS
Secretaría Administrativa